



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

DECRETO N° **4303**

TEMUCO, **14 OCT 2013**

VISTOS

1. Las Res. Exc. N° 2612, N° 2614, N° 2615 de fecha 26 de Julio de 2012, que aprueba el convenio de ejecución y Transferencia del Programa de recuperación de Barrios 2012, suscrito entre el Servicio de vivienda y urbanismo Región de la Araucanía y la Municipalidad de Temuco. Referidos a diversos proyectos a ejecutarse en los sectores Población Temuco, Población Amanecer y Población Alameda Sector Ribera del Cautín.
2. Los Decretos Alcaldicios N° 3186, N° 3187 y N° 3188 de fecha 23 de Agosto de 2012, que aprueban los convenios de implementación de la fase II del Programa Recuperación de Barrio, Barrio Población Amanecer, Barrio Población Temuco, Barrio Ribera del Cautín Centro, selección 2011, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo Región de la Araucanía.
3. El Decreto Alcaldicio N° 151 de fecha 28 de Febrero de 2013, que aprueba las Bases Administrativas y Antecedentes Técnicos, para la Propuesta Publica N° 30-2013: "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina". ID: 1658-193-LP13
4. El Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 22 de Abril de 2013, que acepta la oferta presentada por Pablo Eladio Collipal Castillo., RUT [redacted] para la obra: "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda".
5. El Decreto Alcaldicio, N° 2.675 de fecha 17 de Junio de 2013, que aprueba contrato de "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda" celebrado entre la Municipalidad de Temuco y Pablo Eladio Collipal Castillo, plazo 60 días por un monto de \$29.636.458.- (Veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).
6. El Decreto Alcaldicio, N° 3.466 de fecha 09 de Agosto de 2013, que aprueba modificación de contrato por aumento de obras y de plazo del proyecto "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda", suscrito mediante escritura pública de fecha 30 de Julio de 2013, entre la Municipalidad de Temuco y Pablo Eladio Collipal Castillo.
7. La carta del contratista de fecha 03 de Septiembre de 2013.
8. El Informe Técnico de Obras de Fecha 03 de Septiembre de 2013.
9. El Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 09 de Septiembre de 2013, que designa la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de las Obras
10. El Acta de Recepción provisoria de fecha 27 de Septiembre de 2013
11. Las facultades que me confiere la Ley N ° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1. Apruébese el Acta de Recepción Provisional de fecha 27 de Septiembre de 2013, de la Obra "Construcción de Tres Plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.

  
**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
 SECRETARIO MUNICIPAL



**MBR/AMNO/RZA**

- Distribución:
- Dirección de Control Interno
  - Dirección de Administración y Finanzas
  - Dirección de Planificación
  - Dirección de Obras Municipales
  - Departamento de Ejecución de Obras. (RZA)
  - Dpto. Gestión de Abastecimiento.
  - Unidad de Propuestas
  - Contratista
  - Oficina de Partes

  
**MARIO EDUARDO CASTRO STONE**  
 ALCALDE (S)



653620

### ACTA RECEPCION PROVISIONAL

#### **PROPUESTA PUBLICA : "Construcción de tres plazas en el macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda"**

Con fecha 23 de Septiembre de 2013, se constituyó la Comisión designada para efectuar la Recepción Provisional de la Obra: "Construcción de tres plazas en el Macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 3 Plaza Alameda" Propuesta Pública N°30-2013, adjudicada a Pablo Eladio Collipal Castillo., mediante Decreto Alcaldicio N° 275 de fecha 22 de Abril de 2013.- La Comisión de Recepción Provisoria de la Obra fue designada, mediante Decreto Alcaldicio N° 3.930 de fecha 09 de Septiembre de 2013, y lo integran los siguientes funcionarios:

- Srta. Karin Waghorn Muñoz, Arquitecto, Dirección de Planificación
- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales
- Srta. Consuelo Diez Rioseco, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- Sra. Paola Quiroga Acuña, Asistente Social, Dirección de Desarrollo Comunitario.
- Sr. Bernardo Rojas Escudero, Administrativo, Dirección de Aseo y Ornato.

Acompañó a la comisión de Recepción Provisional don Jaime Alarcón, Arquitecto, funcionario de la Dirección de Desarrollo Comunitario, encargado del programa de Barrios del Municipio.

En la ocasión se realizaron observaciones las cuales constan en el libro de obras, otorgándose un plazo de 5 días corridos para subsanarlas, constituyéndose comisión nuevamente el día viernes 27 de Septiembre de 2013.

- Cortar solerillas en bajadas de rampas en 45°.
- Cortar pernos en bases de torres de iluminación y pincharlos con soldadura.
- Constatar el funcionamiento de los focos de iluminación cuando estén conectados.
- Hacer entrega de candados de las cámaras.
- Rebajar cámara que sobresale del pavimento de adocreto por calle Forli.
- Realizar un corte de césped
- Revisar movimiento de basureros que están muy ajustados.
- Retirar moldaje de fundación de torre de iluminación.
- Galletear bordes interiores de cámara de riego de manera de permitir calce de tapa metálica.

Luego de efectuada nuevamente la revisión de las observaciones el día viernes 27 de Septiembre, se verificó que estas fueron subsanadas, por lo tanto todas las obras se encuentran ejecutadas de acuerdo a proyecto.

#### **1.- CONTRATO**

Las obras fueron ejecutadas mediante contrato de Ejecución de Obras de fecha 05 de Junio de 2013, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y Pablo Eladio Collipal Castillo, ante el Notario de Temuco don Jorge Elías Tadres Hales, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2.675 de fecha 17 de Junio de 2013, por un monto de \$29.636.458.- (Veintinueve millones seiscientos treinta y seis mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos) IVA incluido, en un plazo de 60 días corridos. Se realizó un aumento de obra por un monto total contratado de \$36.626.138.- y un aumento de plazo total de ejecución de 90 días corridos.

#### **2.- PLAZOS**

Revisados los antecedentes del contrato la Comisión establece que los trabajos quedaron terminados en el plazo contractual.-

- Plazo Total : 90 días corridos
- Fecha Inicio : 06 de Junio de 2013
- Fecha de Término : 03 de Septiembre de 2013
- Fecha Término Contractual : 03 de Septiembre de 2013



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**3.- MONTO INVERSION**

3.1. Monto Contrato : \$ 36.626.138.-

3.2. -Saldo correspondiente a:

- Estado de Pago 4 y  
Devolución de Retenciones : \$7.162.715.-

**4.- MULTAS Y SANCIONES**

No hay.-

**5.- GARANTIA POR FIEL CUMPLIMIENTO**

En garantía de las obligaciones que impone el contrato el Contratista hizo entrega de las siguientes Boletas de Garantías, equivalente al 5% del Monto Contratado.-

- Boleta de Garantía a la Vista N° Instrumento 7388 del Banco Santander Chile, de fecha 24 de Julio de 2013, por un monto de \$1.831.307.-, con vencimiento el 27 de Noviembre de 2014, a favor de la Municipalidad de Temuco.

**6.- RECEPCION DEFINITIVA**

La Recepción Definitiva de las obras se hará en la misma forma que la Recepción Provisional, después que haya transcurrido el plazo de 360 días corridos desde la fecha del Decreto Alcaldicio que aprueba la Recepción Provisional de la obra.-

**7.- LIQUIDACION FINAL**

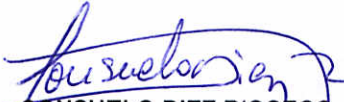
Efectuada la Recepción Definitiva de la obra, sin observaciones por parte de la Municipalidad se procederá a efectuar la liquidación del Contrato dentro del plazo de 30 días corridos.-

**8.- CONCLUSION FINAL**

La Comisión Receptora revisó detenidamente la obra: "Construcción de tres plazas en el macrosector de Amanecer y Ribera del Cautín, Línea 1 Plaza Latina" Propuesta Pública N°30-2013, encontrándolas ejecutadas conforme al Proyecto, Especificaciones Técnicas y planos.-

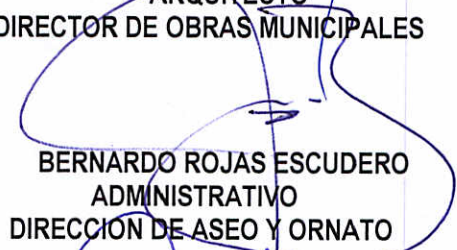
Para constancia firman:


  
KARIN WAGHORN MUÑOZ  
ARQUITECTO  
DIRECCION DE PLANIFICACION

  
CONSUELO DIEZ RIOSECO  
INGENIERO CONSTRUCTOR  
DIRECCION DE OBRAS MUNICIPALES

  
PABLO COLLIPAL CASTILLO  
CONTRATISTA

  
MARCELO BERNIER RICHTER  
ARQUITECTO  
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

  
BERNARDO ROJAS ESCUDERO  
ADMINISTRATIVO  
DIRECCION DE ASEO Y ORNATO

  
PAOLA QUIROGA ACUÑA  
ASISTENTE SOCIAL  
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO